

Publicación de convocatorias para el desarrollo de proveedores para las Zonas Económicas Especiales



Antecedentes

En la segunda mitad del año pasado, el Ejecutivo Federal firmó los Decretos de declaratoria de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión y Salina Cruz.

En los citados Decretos, además de declarar la creación de cada Zona, de definirla geográficamente y delimitar su Área de Influencia, se establecen los beneficios e incentivos fiscales y el régimen aduanero aplicables, se señalan los plazos para la firma del Convenio de Coordinación, así como la presentación del Programa de Desarrollo de la Zona y la fecha de inicio de operaciones de la Zona.

Con el objetivo de identificar empresas con potencial de vincularse a las empresas ancla que se establecerán en estas Zonas Económicas Especiales, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas (AFDZEE), el Banco Mundial (BM) y las secretarías de Desarrollo Económico de cada estado convocan a empresas con 251 empleados o más, nacionales o multinacionales, y con interés de invertir en estas ZEE, a participar en la implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores en el Área de Influencia de cada zona.

Las convocatorias para el programa de desarrollo de proveedores para cada Zona fueron publicadas el pasado 13 de abril.

Programa de Desarrollo de Proveedores

Generalidades

Con el objetivo de facilitar a las empresas tipo ancla que se establecerán en estas ZEE la identificación e integración de PYMES de las respectivas áreas de influencia a sus cadenas de valor, se presenta un programa basado en la identificación de sus requerimientos o necesidades y, con base en ello, la selección de empresas PYMES a las que se aplicará un diagnóstico de sus capacidades, con el propósito de brindar apoyo para el cierre de brechas a través de entrenamiento, asesorías y certificaciones requeridas.

Este programa tiene un enfoque de impulso desde la demanda, donde el punto de partida son las necesidades de proveeduría de las empresas ancla que se instalarán en las ZEE de: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Salina Cruz o Puerto Chiapas. La implementación será en las siguientes fases:

1. Identificación de los insumos demandados y requerimientos específicos de la empresa ancla.
2. Diagnóstico de capacidades de proveedores.
3. Desarrollo de proveedores (asesoría, capacitaciones y certificaciones).
4. Diagnóstico final para conocer el estatus de las empresas al término de la etapa de desarrollo.

Convocatoria

Para participar en el proyecto se considerará a empresas tipo ancla que cumplan con los siguientes criterios:

- I. Ser una empresa grande (251 empleados o más) establecida formalmente en México, y que cumpla con alguna de las siguientes características:
 - Tenga interés de invertir en la ZEE de: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Salina Cruz o Puerto Chiapas.
 - Que esté establecida en el Área de Influencia de las ZEE de: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Salina Cruz o Puerto Chiapas
 - Que esté establecida en el polígono amplio de la ZEE de: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Salina Cruz o Puerto Chiapas
- II. Que cuenten con demandas específicas de insumos que puedan ser atendidas por empresas locales del Área de Influencia de las ZEE de: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Salina Cruz o Puerto Chiapas
- III. Que esté dispuesta a brindar información detallada de sus demandas específicas que pudieran ser proveídas por empresas del Área de Influencia una vez que pasen por una fase de desarrollo.
- IV. Que esté dispuesta a participar de manera activa en el programa, hasta el cierre de la fase de desarrollo de las empresas proveedoras, a través de:
 - La identificación de áreas de mejora de los proveedores locales que sirva para diseñar un plan de acción para las PYMES.
 - En su caso, realizar actividades de transferencia de conocimiento hacia los proveedores, ya sea a través de la participación de uno de los empleados de la empresa en talleres, capacitaciones, asesorías o mentorías.

Las solicitudes se conforman por los Anexos 1, con información general de la empresa, y el Anexo 2, con información de los requerimientos específicos, las cuales se presentarán vía correo electrónico. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Técnico del Proyecto.

Zonas Económicas Especiales consideradas

La fecha de cierre para cada convocatoria se muestra en la siguiente tabla:

Zona Económica Especial	Publicación de convocatoria	Cierre de convocatoria
Coatzacoalcos	13 de abril de 2018	3 de mayo de 2018 a las 18:00 horas (zona centro)
Lázaro Cárdenas-La Unión	13 de abril de 2018	9 de mayo de 2018 a las 18:00 horas (zona centro)
Salina Cruz	13 de abril de 2018	9 de mayo de 2018 a las 18:00 horas (zona centro)
Puerto Chiapas	13 de abril de 2018	3 de mayo de 2018 a las 18:00 horas (zona centro)

Las convocatorias para el Programa de Desarrollo de Proveedores corresponden a las Zonas Económicas Especiales descritas en la siguiente tabla:

Zona Económica Especial	Área de Influencia
Coatzacoalcos	Los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Chinameca, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Oteapan y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.
Lázaro Cárdenas-La Unión	Los municipios de Zihuatanejo de Azuela y La Unión de Isidoro Montes, Guerrero, y Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Salina Cruz	El municipio de Salina Cruz
Puerto Chiapas	Los municipios de Tapachula, Tuxtla Chico, Suchiate, Huehuetán, Mazatán, Frontera Hidalgo y Metapa.

Para mayor información respecto al contenido de este boletín, favor de contactar a nuestro equipo de profesionales:

Francisco Bautista
francisco.bautista@mx.ey.com

Héctor Landeros
hector.landeros@mx.ey.com

Pablo Macías
pablo.macias@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2018 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.